

El concepto de historia en España (1750-1850)

Pedro José Chacón Delgado¹
(*Universidad del País Vasco - Euskal Herriko
Unibertsitatea*)

Resumen

El concepto de historia durante el periodo 1750 a 1850 en España se refiere la mayoría de las veces a la narración verídica de acontecimientos del pasado. Pero, junto a esa significación dominante, se observa también una lenta, pero constante y cada vez más evidente alusión al pasado como tal, que implica una concepción totalizante del mismo que condiciona el presente y predispone a encarar el futuro. Esta nueva acepción de la palabra historia vendrá de la mano de los acontecimientos políticos trascendentales que se producen en España con el cambio de siglo y será utilizada por las diferentes corrientes políticas en liza, en función de sus particulares ideologías e intereses.

En este artículo se analizan históricamente los diferentes usos del término *historia*, prestando especial atención a los adjetivos que acompañaron en cada momento al término principal: historia literaria, narrativa, filosófica, erudita, natural, civil, nacional, etc. Tal perspectiva permite al autor aproximarse a un abanico de usos argumentativos del término desde los diversos ámbitos de conocimiento y de actividad en que dicho concepto de historia entró en juego a lo largo de ese periodo crucial.

Palabras clave: Historia conceptual – historia – literatura – España – siglo XVIII – siglo XIX – nación.

Abstract

During the period 1750-1850, the concept of history nearly always refers to the truthful narration of past events. But, besides this principal meaning, we can also observe the slow but steady growth of an allusion to the

¹ Correo electrónico: pjchacon@ayto.bilbao.net

past itself, a notion which determines the present and prepares to address the future. This new sense of the word “history” was a result of the important political events which occurred in Spain at the turn of the century, and it was employed by the different political movements, according to their ideologies and interests.

In this article, the diverse uses of the term history are analysed, with particular emphasis upon the different adjectives applied to the term “history”: literary, narrative, philosophical, erudite, natural, civil, national history, etc. This perspective enables the author to approach a wide range of uses of the expression in argument, via the various fields of knowledge and activity implicit in those adjectives.

Key words: Conceptual history – history – literature – Spain – 18th century – 19th century – nation.

I. Contenido del término y sus acepciones en los diccionarios

El concepto *historia* en la España de 1750 a 1850 no presenta, como pudiera ocurrir en otras lenguas, un proceso de conjunción de contenidos y significados entre un término que signifique historia como narración, *historia rerum gestarum*, y otro que signifique historia como pasado, *res gestae*². Encontramos manifestaciones continuas del término historia en el periodo analizado y en muchos casos dudamos de qué es efectivamente lo que nos está diciendo el autor, si se refiere a la narración o al pasado como tal. No obstante, el grueso de esas apariciones, por no decir su aplastante mayoría, se refieren a la narración: “La historia, depositaria fiel de los dichos y hechos de los hombres, y de los sucesos memorables que acaecen en la sociedad humana, es un espejo permanente, en que todo lo pasado se representa vivamente y aparece siempre como si fuese presente; y es un órgano de voz siempre viva, que nos refiere cuanto ha sucedido y cuanto nuestra curiosidad puede o

² El caso paradigmático a estos efectos es el del idioma alemán, que presenta *Geschichte*, para referirse al acontecer del pasado como tal, e *Histoire*, para referirse a la narración de ese pasado. Reinhart Koselleck, en *historia/Historia* (Madrid, Trotta, 2004, orig. alemán 1975) nos explica, con profusión erudita, cómo el periodo de tiempo que da lugar a la modernidad (*Sattelzeit*), y que coincide con el que analizamos aquí para el caso español, significa también el de la “fusión” en alemán de ambos significados, dando como resultado un concepto de *Geschichte* donde los términos anteriores ya no aluden a realidades autónomas y separadas: escribir la historia y ser consciente de que la estamos haciendo o viviendo es la misma cosa. Julio Aróstegui en *La investigación histórica: teoría y método* (Madrid, Crítica, 1995, 20-23) explica muy bien las distintas acepciones del término *historia* en español y propone diferenciar *historia* e *historiografía* para aclarar mejor el panorama semántico del término.

debe saber en orden a religión, ciencias, gobierno, costumbres, estado y mudanzas del género humano”³.

No es casualidad, por tanto, que el *Diccionario de la Real Academia de la Historia* desde su edición de 1803 hasta la de 2001 coloque como primera definición, con muy ligeras variaciones: “narración y exposición verdadera de los acontecimientos pasados”. En las ediciones anteriores, a lo largo del siglo XVIII, empieza así la definición: “relación hecha con arte: descripción de las cosas como ellas fueron por una narración continuada y verdadera de los sucesos más memorables y las acciones más célebres”. No hay ni rastro de una acepción que aluda a la historia como pasado, como *res gestae*. En 1884 y hasta 1989 se introduce esta otra acepción: “conjunto de los sucesos referidos por los historiadores”, que tampoco logra salir de ese concepto de historia como narración. Lo más parecido a la *historia* como colectivo singular, como lo pasado entendido como totalidad de la experiencia humana a lo largo del tiempo, es la definición que se introduce en 1992: “conjunto de los sucesos o hechos políticos, sociales, económicos, culturales, etc., de un pueblo o una nación”. Aquí también el hecho de colocar al final la coletilla “un pueblo o una nación” limita la inicial apariencia universalizante. En esta edición de 1992 también se añade al contenido tradicional de la entrada historia el de “disciplina que estudia y narra estos sucesos”. Proceloso camino para llegar, sin culminar del todo, a la triple definición moderna y perfectamente homologable con los presupuestos de la *Sattelzeit* koselleckiana que anunciaba el Diccionario de María Moliner (1ª edic. 1966-1967) y que el de Seco, Andrés y Ramos nos ofrece ya limpiamente desde su primera edición de 1999: “1. Conjunto de todos los hechos ocurridos en tiempos pasados. 2. Narración. 3. Conocimiento o ciencia”. Los dos primeros significados serán los propios del periodo 1750 a 1850 en España, puesto que el tercero, correspondiente a la historia científica (“el conocimiento del origen, progresos, leyes y usos y costumbres de las diferentes naciones que han poblado el mundo en los siglos antiguos y modernos”⁴), pertenece ya a la segunda mitad del XIX.

El significado dominante del concepto historia será, pues, el narrativo: “hasta el siglo XVIII apenas habían sido las historias otras cosas más que narraciones a veces hermosamente poéticas de los sucesos de la política y de la guerra con reflexiones más o menos agudas o atinadas sobre ellos mismos,

³ Lorenzo Hervás y Panduro, *Historia de la vida del hombre*, Tomo II, Parte 1ª, Madrid, 1789, pág. 180.

⁴ Tomás Ortiz, *Elementos de historia universal, arreglados para las casas de educación de ambos sexos*, Madrid, Tomás Jordán, 1833, cita tomada de Manuel Moreno Alonso, *Historiografía romántica española*, Sevilla, Universidad, 1979, pág. 257.

pero no encaminadas a ilustrar con el ejemplo doctrinas generales⁵; inserto en la visión del mundo propia de la Iglesia católica cuyos elementos característicos serían: la no comprobación fehaciente de los hechos que se narran, entre los que cabía introducir milagros o leyendas; el carácter estrechamente monarcológico de los relatos, protagonizados por los reyes y sus reinados; y la intervención de la Providencia.

No obstante lo cual, durante un periodo tan extenso el concepto experimenta una evolución evidente, que si bien no anula el significado narrativista dominante anterior sí que transforma su metodología y contenidos y limita en cierto modo su providencialismo: “Para escribir una indigesta y pesada relación sin orden ni juicio, y que no inspire ningún sentimiento, es cierto que poco se necesita; pero si se ha de escribir la Historia como se debe no hay cosa más difícil ni que pida más habilidad, arte, juicio y prudencia, y es necesario que quien escribe sea gramático, orador, filósofo, médico, matemático, político, y que sepa las antigüedades de la nación cuya historia escribe”⁶.

2. Evolución del concepto a través de sus géneros: la historia crítica y la historia erudita

La segunda mitad del siglo XVIII permite establecer tres estadios sucesivos de desarrollo del concepto que ilustran el tránsito desde una historia como narración a una historia como proceso inmanente (*res gestae*): son los correspondientes a la *historia crítica*, la *historia civil* y la *historia literaria*. Las dos primeras van a ser productos típicos de la segunda mitad del XVIII español, pero además quedarán incorporados al trabajo del historiador del siglo XIX, bien como metodología, la primera, bien como contenidos de la historia, la segunda. La historia literaria, en cambio, y aunque su presencia en el panorama intelectual del momento sea efímera, va a dejar una impronta sobre el concepto de historia, a la postre, definitiva puesto que, a nuestro juicio, va a protagonizar un salto cualitativo trascendental de su significado en el periodo estudiado.

Junto a estos tres tipos de historia, tenemos que referirnos también a la *historia filosófica*, identificable en gran medida con la historia civil, pero referida sobre todo al enlace de los hechos históricos entre sí, mediante la búsqueda de causas y efectos, aplicando para ello un método racional, que

⁵ Antonio Alcalá Galiano, *Historia de la literatura española, francesa, inglesa e italiana en el siglo XVIII (Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid, redactada taquigráficamente por D. Nemesio Fernández Cuesta)*, Madrid, cita tomada de Manuel Moreno Alonso, *Historiografía romántica... op. cit.*, pág. 286.

⁶ Manuel Lanz de Casafonda, *Diálogos de Chindulza: sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI, 1761*, edición digital en CORDE (RAE) de la de Francisco Aguilar Piñal, Universidad de Oviedo, 1972, pág. 57.

pasará al siglo XIX influyendo grandemente en el quehacer histórico⁷; la *historia erudita*, heredera directa de la precedente *historia narrativa* y que recibirá un impulso definitivo con la historia crítica, hasta el punto de convertirse, a partir de la segunda mitad del XIX, ya como *historia científica*, en protagonista de la profesionalización de la historia; la *historia nacional*, producto típico de la Ilustración española, que en el XIX alcanzará su máxima expresión; y la *historia de la civilización*. No obstante, estos tipos de historia serían algo así como variantes dentro de un cauce de desarrollo del concepto, pivotado por los tres tipos principales antedichos, que explicará la evolución del mismo durante el periodo analizado.

La *historia crítica* se entiende dentro de un contexto ilustrado de búsqueda de la verdad (“Mas como en los hechos históricos no se ha de atender a la ventaja que puede atribuirse este o aquel partido, de que se refieran de un modo u otro, sino a lo que persuade una recta y desinteresada crítica...”⁸, en el cual “se pensaba que el conocimiento se adquiriría utilizando la razón y aplicando al objeto de estudio los métodos de las ciencias naturales, que eran sensoriales y empíricos”⁹. La preocupación por la verdad en los historiadores españoles de la segunda mitad del XVIII procede de los presupuestos establecidos previamente por el movimiento *novator*¹⁰. La “crítica historiográfica” hay que relacionarla inevitablemente con la “crítica retórica”, muy en boga durante este periodo histórico, que tiene que ver con la depuración de los textos literarios de todo tipo, pero que no acude a las técnicas eruditas de análisis de fuentes primarias, que es lo que diferencia propiamente a la historia de los demás géneros literarios¹¹: “habiendo la mejor y más sana crítica introducido y aprobado ya en todas partes el conveniente uso y estilo de autorizar y comprobar la verdad histórica con apéndices de pruebas e instrumentos sacados de archivos públicos y de autores fidedignos”¹².

⁷ Giovanni Stiffoni, “La historiografía”, en *Historia de la Literatura Española*, Vol. II, Madrid, Cátedra, 1990, págs. 763-74; 823-34; 909-13.

⁸ Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas*, Tomo IV, Madrid, Blas Román impresor, 1781 (1ª edic. 1753), pág. 67.

⁹ Joaquín Álvarez Barrientos, *Ilustración y Neoclasicismo en las letras españolas*, Madrid, Síntesis, 2005, pág. 153.

¹⁰ Antonio Mestre, “Ilustración e historia. Sobre los orígenes del criticismo histórico en España”, en Gregorio Mayans – *Biblioteca Valenciana Digital*, 1985; “Historiografía”, en Francisco Aguilar Piñal (ed.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Trotta, 1996, págs. 863 y ss.

¹¹ Fernando Baras Escolá, “Política e historia en la España del siglo XVIII: las concepciones historiográficas de Jovellanos”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CXCI, 1994, págs. 299-300.

¹² Juan Santander y Zorrilla, “Carta”, en Francisco José de Isla, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes*, edición digital en CORDE (RAE) a partir de la de José Jurado, Madrid, Gredos, 1992 (págs. 103-125), pág., 105.

La historia crítica de carácter erudito, basada en el análisis de las fuentes primarias, tenía que luchar también contra la dogmática religiosa que impedía la utilización de este método para todo lo que tuviera que ver con la historia sagrada, como creencias, milagros o apariciones, las cuales no se debían cuestionar sin peligro de caer en herejía. Salvo autores como Martí o Mayans, otros historiadores muy celosos de la crítica no pugnaron por salvar este límite impuesto a la investigación historiográfica y se mantuvieron siempre respetuosos con la ortodoxia católica del momento: Ferreras, Jacinto Segura, Feijoo, Masdeu y Flórez¹³.

No obstante, el historiador paradigmático de ese espíritu crítico aplicado a la historia es Mayans: “¿De qué modo se tratará la historia eclesiástica que no se ofenda la Corte de Roma y no ladren los supersticiosos...? El medio de hacer el servicio de Dios y del rey es decir la verdad. Y esta no ofende a la majestad ni al erario real ni a la nación, sino a los ignorantes que, sabiendo que no tendrán autoridad si prevalecen los sabios, procuran infamarlos con la calumnia de ser enemigos de la nación”¹⁴. La obra de Mayans pone de manifiesto las dificultades que había por entonces en España para llevar este espíritu crítico hasta sus últimas consecuencias. Baste como ejemplo el incidente que tuvo con la Real Academia de la Historia debido a una de las primeras obras publicadas bajo los auspicios de esta institución (la *España primitiva*, de Huerta y Vega, de 1738), que al erudito valenciano le provoca el siguiente comentario: “[la] primera acción literaria, que públicamente se ve en la Academia de la Historia, es la defensa de un libro que, debajo del título de *España primitiva*, nos presenta una España fabulosa, fantástica y ridícula”¹⁵, donde se puede ver el nivel de crítica que presentaba por entonces la institución señera de la historia nacional.

La *historia erudita* es una historia sólo hasta cierto punto crítica, puesto que se mantiene como historia narrativa, fiel a las fuentes, sin necesidad de cuestionar las verdades oficiales, dado que “recuperar la “verdad” del pasado a través de la crítica de los documentos era una empresa perfectamente compatible con la concepción religiosa tradicional del mundo”¹⁶. La historia erudita de la segunda mitad del siglo XVIII se desarrolló fundamentalmente en dos

¹³ F. Baras, *op. cit.*, págs. 302-303.

¹⁴ “Mayans a Burriel, 7-II-1750” en Antonio Mestre, “Historia crítica y reformismo en la Ilustración española”, en Armando Alberola y Emilio La Parra (eds.), *La Ilustración española: actas del Coloquio Internacional celebrado en Alicante, 1-4 octubre 1985*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1986, pág. 121.

¹⁵ Antonio Mestre, *Don Gregorio Mayans y Siscar, entre la erudición y la política*, Valencia, Institutió Alfons el Magnanim, 1999, pág. 125.

¹⁶ Pedro Ruiz Torres, “Historia filosófica e historia erudita en los siglos XVIII y XIX”, en Francisco M. Gimeno Blay (ed.), *Erudición y discurso histórico: las instituciones europeas (ss. XVIII-XIX)*, Valencia, Universitat, 1993, pág. 15.

instituciones borbónicas: la Real Biblioteca, donde los bibliotecarios se centraron sobre todo en elaborar bibliografías, y la Real Academia de la Historia, fundada en 1735, pero que a partir del largo periodo de dirección de Campomanes, 1764-1791, dio sus mejores frutos¹⁷, aunque no estuvo exenta de fracasos, como el proyectado *Corpus diplomaticum* encargado a los benedictinos de Valladolid¹⁸. La historia erudita entrará en el siglo XIX como la “historia propiamente dicha” y de la mano de los archiveros estará en disposición de convertirse en historia científica a partir de mediados de siglo¹⁹, sin apenas alterar sus métodos de trabajo; cambia, eso sí, el objeto de sus preocupaciones en el sentido de que en lugar de estar subordinada a la teología y a la historia eclesiástica, como en el XVIII, va a ponerse al servicio de la historia nacional. Esta historia científica “se constituía como “ciencia empírica”; (...) se situaba en una corriente de pensamiento, el historicismo, que en su origen fue una reacción al discurso de la modernidad surgido de la filosofía de la Ilustración. Se correspondía, en cierto modo, con la otra cara de una modernidad transformada por la Revolución (...) y se organizó y se institucionalizó como tal en el marco de los nuevos estados nacionales”²⁰.

3. La historia civil y la historia nacional

El género de historia que mejor representa lo que significó la historiografía ilustrada en España, con sus logros y sus limitaciones, es el de la *historia civil*: “Yo no tengo empacho en decirlo: la nación carece de una historia. En nuestras crónicas, historias, anales, compendios y memorias, apenas se encuentra cosa que contribuya a dar una idea cabal de los tiempos que describen. Se encuentran, sí, guerras, batallas, conmociones, hambres, pestes, desolaciones, portentos, profecías, supersticiones, en fin, cuanto hay de inútil, de absurdo y de nocivo en el país de la verdad y la mentira. Pero ¿dónde está una historia civil, que explique el origen, progresos y alteraciones de nuestra constitución, nuestra jerarquía política y civil, nuestra legislación, nuestras costumbres, nuestras glorias y nuestras miserias?”²¹. O, dicho de

¹⁷ Concepción de Castro, *Campomanes: estado y reformismo ilustrado*, Madrid, Alianza, 1996, págs. 426-435.

¹⁸ Antonio Mestre, “La erudición, del Renacimiento a la Ilustración” (1995), en *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2003, págs. 259-265.

¹⁹ Ignacio Peiró, *Los guardianes de la historia: la historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995.

²⁰ Pedro Ruiz Torres, “La historia como concepto histórico: historia erudita, historia filosófica e historia científica en los siglos XVIII y XIX”, en *Studia Historica – Historia Contemporánea*, Vol. X-XI, 1992-1993, págs. 155-157.

²¹ Gaspar Melchor de Jovellanos, *Sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra historia*, Discurso académico pronunciado por D. Gaspar Melchor de Jovellanos en

otro modo, una historia que se detenga “en el examen de la oculta máquina que dirigía aquellas famosas empresas, quiero decir, en la Política con que nuestros Reyes, y grandes Generales dispusieron y facilitaron el logro de sus altos pensamientos. Mucho menos se han detenido en la descripción de los lugares, y de los sitios donde sucedieron aquellas cosas, del genio, y costumbres de sus habitantes, de los intereses recíprocos que animaban a los diferentes Estados, y Provincias de que constaba nuestro continente, de sus Leyes, forma de Gobierno, Ciencias, Comercio, y Artes, sin cuyo conocimiento falta la parte más esencial de la Historia de los pueblos y de los Reinos”²².

Se trata, por tanto, de una historia que ya no tiene que ver sólo con la metodología empleada (historia crítica), sino con el contenido que se le quiere dar y con los presupuestos sociológicos de quienes la elaboran: “si interesan estos nuevos campos es porque, en definitiva, se quiere poner de relieve el papel de la gente que en ellos actúan; se quiere buscar una nueva respuesta a la pregunta de quién hace la Historia”²³. Es lo que establece Forner en su *Discurso sobre la historia de España*, donde “exige el estudio de la historia de las leyes y costumbres, de la economía y de las artes, del comercio, de la constitución pública... (...) En consecuencia, la historia tenía que responder a las preocupaciones e inquietudes de los ilustrados y su visión del pasado debía valorarse según la axiología que vivían: tolerancia, cultura y artes, felicidad pública, libertad civil, bienestar económico”²⁴.

Sin obviar que la historia civil se inscribe en esa división del género histórico, al modo en que Mayans o cualquier historiador del XVIII alude cuando habla de historia sagrada e historia humana (dentro de la cual hay que distinguir la natural, civil y literaria²⁵), cuando la historiografía ilustrada habla de historia civil se refiere a una historia total que abarque toda la realidad temporal que pretende estudiar, sin omitir siquiera “los sucesos económicos y las estructuras de poder eclesiásticas”, ya que hacerlo supondría no enten-

su recepción a la Real Academia de la Historia, Madrid, 4 de febrero de 1780, en Gaspar Melchor de Jovellanos, *Obras en prosa*, edición de José Caso González, Madrid, Castalia, 1969, págs. 100-101.

²² Juan Sempere y Guarinos, *Reflexiones sobre el buen gusto en las ciencias y en las artes*, traducción libre de las que escribió en italiano Luis Antonio Muratori, con un discurso sobre el gusto actual de los españoles en la literatura, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1782, pág. 254.

²³ José Antonio Maravall, “Mentalidad burguesa e idea de la Historia en el siglo XVIII” (1973), *Estudios de la historia del pensamiento español, siglo XVIII*, Madrid, Mondadori, 1991, pág. 118.

²⁴ Antonio Mestre, “Historia crítica y reformismo en la Ilustración española”, *op. cit.*, págs. 129-131.

²⁵ Gregorio Mayans, *Rhetorica*, edición digital a partir de la de Valencia, Herederos de Gerónimo Conejos, 1752, 2 vols., Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003.

der el funcionamiento de una sociedad regida en gran parte por los designios del clero. Hay, sin embargo, y del mismo modo que vimos al referirnos a la historia crítica (ver nota 12), historiadores que utilizan el término “historia civil” sin asumir los postulados del nuevo paradigma ilustrado, precisamente por el cuestionamiento que ello supondría del papel de la iglesia. El caso paradigmático es el del padre Belando y su *Historia civil de España* (1740). Posteriormente, también los padres Rodríguez Mohedano, el padre Sarmiento, así como los jesuitas expulsos Llampillas y Juan Andrés tendrán buen cuidado en no poner en peligro las cuestiones más expuestas del dogma a los peligros de la nueva historiografía²⁶.

En este sentido, decir historia civil es casi lo mismo que decir historia filosófica. Los autores que podemos incluir dentro de la nómina de la historiografía ilustrada (Capmany, Campomanes, Burriel, Forner, Jovellanos) “todos ellos consideraban que la “historia civil” era una historia erudita ilustrada por la “filosofía”, entendiendo ahora por “filosofía”, además de un método de análisis de la realidad extraído de las ciencias naturales, una actitud ante la vida. (...) Se define como “filósofo” al hombre que ama la experimentación, abomina del inmovilismo ideológico, busca por encima de todo la verdad y se muestra partidario de la tolerancia y el libre examen”²⁷.

Esta historia crítica, filosófica y civil de la segunda mitad del siglo XVIII en España, estaría caracterizada por el método erudito de observación y verificación, la autonomía epistemológica, la consideración de la historia como ciencia social, la explicación ajena al dominio teológico, el regalismo y la admiración por algunos modelos extranjeros, principalmente Giannone, Montesquieu, Voltaire y Hume²⁸. La historia civil así definida es identificable, como decimos, con la historia filosófica, de modo que muchos de sus presupuestos ya nos permiten hablar indistintamente, de historia civil o filosófica.

La *historia nacional* se nutre de los presupuestos de la historia civil que acabamos de definir, y ambas se alimentan mutuamente de argumentos y justificaciones, conformando una idea de nación ilustrada y moderna, superadora de la concepción austracista y tardo-barroca, y que englobaría elementos comunes tanto al patriotismo monárquico-ilustrado, como al romántico y al liberal²⁹. Así, el contemporáneo que mejor define esta relación es, sin

²⁶ F. Baras, *op. cit.*, págs. 314-317; Manuel Garrido Palazón, *Historia literaria, enciclopedia y ciencia en el literato jesuita Juan Andrés (En torno a “Del origen, progresos y estado actual de toda literatura”)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert y Diputación Provincial, 1995.

²⁷ F. Baras, *op. cit.*, pág. 317.

²⁸ *Ibid.*, pág. 324.

²⁹ Javier Fernández Sebastián, “España, monarquía y nación. Cuatro concepciones de la comunidad política española entre el Antiguo Régimen y la Revolución liberal”, *Studia Historica – Historia Contemporánea*, vol. 12, 1994.

duda, Juan Pablo Forner: “La historia de la religión, de la legislación, de la economía interior, de la navegación, del comercio, de las ciencias y artes, de las mudanzas y turbulencias intestinas, de las relaciones con los demás pueblos, de los usos y modo de pensar de éstos en diferentes tiempos, de las costumbres e inclinaciones de los monarcas, de sus guerras, pérdidas y conquistas y del influjo que en diversas épocas tiene todo este cúmulo de cosas en la prosperidad o infelicidad de las sociedades civiles, es propiamente la historia de las naciones”³⁰.

La historia nacional, por otra parte, resulta posible desde la historia filosófica, desde lo que Maravall denominó “la mente ilustrada, precisamente por esa conciencia de comunidad, de interna y recíproca vinculación, de encadenamiento entre las existencias singulares, que el hombre del siglo XVIII posee como ninguno antes que él, aunque precisamente sea lo que de ordinario más se le haya negado”³¹. Gonzalo Pasamar corrobora esta idea: “Tanto la “Historia filosófica” de los países latinos como la “interpretación Whig” de los anglosajones aseguraron la visión de la Historia como decurso unitario capaz de representar las necesidades de los Estados-naciones y del movimiento de las nacionalidades; fueron las primeras formuladoras de la idea de una “historia nacional”³².

La historia nacional, por tanto, será una variante del concepto de historia que pasará, reforzada, desde la segunda mitad del XVIII al siglo XIX: “El interés por la historia era común en todo el país. Bajo Carlos III se publicaron trabajos históricos en veinte ciudades; y la tendencia se reflejó en la Prensa periódica. (...) La popularidad de la historia nacional también invadió el teatro; una lista parcial de las obras dramáticas de asunto histórico medieval español, escritas desde 1751 a 1800, indica diecisiete anteriores a 1780, trece pertenecientes a la década siguiente y doce a los años entre 1791 y 1800. (...) Jovellanos, Nicolás Fernández de Moratín, Cadalso, Vicente Antonio García de la Huerta y Valladares de Sotomayor figuran entre los autores, es decir, literatos sobresalientes de la época, en género dramático o en otros”³³.

³⁰ Juan Pablo Forner, *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España* (c. 1788), edición de François López, Barcelona, Labor, 1973, pág. 142.

³¹ José Antonio Maravall, “El sentimiento de nación en el siglo XVIII: la obra de Forner” (1967), *Estudios de la historia del pensamiento español, siglo XVIII*, Madrid, Mondadori, 1991, pág. 55.

³² Gonzalo Pasamar Alzuría, “La invención del método histórico y la historia metódica en el siglo XIX”, en *Historia Contemporánea*, 11 (1994), pág. 187.

³³ Richard Herr, *España y la Revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1975 (orig. 1960), pág. 283.

4. La historia literaria: clave en la evolución del concepto en este periodo

La *historia literaria* es una de las disciplinas características del periodo aquí analizado y cuya presencia empieza y acaba en él, podríamos decir. Pero lo importante es que su impronta marca, además, la evolución del concepto historia en el cambio de siglo XVIII al XIX en España, mejor que ninguno de los tipos hasta ahora considerados. En efecto, el concepto historia literaria ya aparece acuñado en la propia *Encyclopédie* de Diderot y D'Alembert, dentro de la división del conocimiento que elaboran sus autores en el "Discurso preliminar" de la misma, publicado en su primer tomo en el año 1751. Allí recogen y asumen la clasificación de las ciencias de Francis Bacon de Verulamio, quien reserva un apartado específico a la historia literaria. La importancia de este autor para los ilustrados la certifica entre nosotros tanto Feijoo como el propio Jovellanos³⁴. A la historia literaria le estaría reservado el estudio de los conocimientos humanos, mientras que a la historia civil le corresponde describir sus acciones.

Asimismo, conforme a los postulados de Bacon, cada ámbito del conocimiento vendría a coincidir con una facultad humana, ya que todo gira alrededor del hombre desde el Renacimiento y el Humanismo, como sabemos, hasta la propia Ilustración³⁵. Así, el estudio de la historia pertenece al ámbito de la memoria y su objeto son las cosas singulares, sean las que corresponden a Dios (historia sagrada), a los hombres (historia civil) o a la naturaleza (historia natural). Mientras que la relación que se efectúe entre esos hechos y la explicación que obtengamos de ella pertenece al ámbito del entendimiento, y la disciplina que lo desarrolla es la filosofía. Esto lo expresa muy bien Forner desde lo que él denomina entonces *filosofía moral pública o de las naciones* "que retrata, no los hombres en singular, sino las sociedades de los hombres; no las virtudes o vicios de los individuos, sino la excelencia o defectos de los gobiernos; no las relaciones del hombre con el hombre, sino las de los estados con los estados; no la economía doméstica de una familia, sino la administración económica de una república o monarquía; no la industria o comercio de un ciudadano, sino la industria o comercio de muchas provincias sujetas a la dirección de una suprema autoridad; no la conducta que

³⁴ José Cebrián, "Historia literaria", en Francisco Aguilar Piñal, *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Trotta, 1996, págs. 513-592; José Antonio Valero, "Una disciplina frustrada: la historia literaria dieciochesca", en *Hispanic Review*, 64, tomo 2 (1996), págs. 171-197.

³⁵ Es imprescindible, para entender estas cuestiones, acudir al libro de Manuel Garrido Palazón, *La filosofía de las bellas letras y la historia literaria en España (1777-1844)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1992.

privadamente debe observar cada individuo del estado, sino la que deben observar las comunidades que resultan de estos individuos, y por consiguiente el conocimiento de los intereses de cada una para que la suprema autoridad las dé el impulso y las modificaciones convenientes³⁶.

La historia literaria aparecerá definida por Mayans desde el punto de vista de su contenido, sin referencia explícita a su significado respecto de las otras ramas de la historia: “refiere cuáles son los libros buenos y cuáles los malos, su método, estilo y uso; los genios e ingenios de sus autores; los medios de promover sus adelantamientos o de impedirlos; los principios y progresos de las sectas eruditas; las universidades literarias; las academias y sociedades de varias ciencias, y el estado de la literatura en ellas; y el adelantamiento o descuido de las naciones en cada género de ciencia³⁷.”

Serán más adelante los padres Pedro y Rafael Rodríguez Mohedano, en su *Historia Literaria de España*, que no llegó a consumar, ni con mucho, sus propósitos originarios, quienes en su “Prólogo general” (Tomo I), nos dejaron una serie de definiciones que conviene traer a colación para distinguir, con ellos, lo que se entiende por historia civil y por historia literaria, y las relaciones entre ambas. Así: “...la Historia de sus progresos Literarios. Esta es propiamente la historia del espíritu humano, parte la más noble de nuestro ser, y que nos distingue de los brutos. (...) Las acciones civiles y externas son como efectos y resultas de la ilustración de los espíritus. Nuestros entendimientos son como una palestra o hermoso teatro donde se representan sus acciones, y se ejercitan sus fuerzas en más noble lid... (...) Fuera de que la perfección de la disciplina militar, el buen éxito de los combates así marítimos como terrestres, la destreza y acierto en la expedición de los negocios, la prudencia y penetración política, y en una palabra, todas las grandes acciones externas que ilustran la patria, y a los Héroes que las ejecutan, deben su origen o su perfección a la cultura de las Ciencias; siendo cierto que las operaciones racionales proceden del entendimiento más o menos ilustrado. Será pues ignorar la perfección de la Historia, contar sólo los sucesos sin informar de las causas; y muy cuidadosos de explicar el exterior y la superficie, olvidar la raíz y principio de las grandes acciones³⁸.” Hay sutileza de contenidos y profundidad de análisis en esta definición que sitúa la historia literaria como historia interna o de las causas de los sucesos, sin la cual es incomprensible la historia civil, entendida ésta como historia externa o de las

³⁶ Juan Pablo Forner, *Discurso sobre el modo... op. cit.*, pág. 139.

³⁷ G. Mayans, *op. cit.* (edición electrónica sin paginar).

³⁸ Pedro y Rafael Rodríguez Mohedano, *Historia literaria de España, desde su primera población hasta nuestros días*, Madrid, Imprenta Francisco Xavier García, 1766-1791, tomo I, 1769 (2ª edic.), págs. 15-16.

acciones desprovistas de explicación. Estos autores nos sitúan en una disquisición plenamente actual, como es la de entender la historia desde la teoría de la acción humana³⁹.

La historia literaria alcanza estatus oficial con la creación de la Cátedra de Historia Literaria de los estudios de San Isidro en Madrid, en 1786: “La Historia literaria es un campo vastísimo y dilatadísimo, en que sobre una extensión inmensa hay una casi infinita variedad: se extiende a todos los siglos, a todas las Naciones; y comprende todos los conocimientos humanos; todas las ciencias, todas las obras de arte, y de la naturaleza, todos los seres existentes, posibles y aun imaginables”⁴⁰.

Los propios Messeguer y Manuel, como bibliotecarios encargados de la nueva cátedra, estimaron la obra del padre Juan Andrés (*Del origen, progreso, y estado actual de toda la literatura*, 1782-1799) como la más apropiada para impartir la asignatura. Esta obra fue originalmente escrita en italiano por su autor, jesuita expulso, y posteriormente traducida al español por su hermano Carlos Andrés entre 1784 y 1806. La historia literaria se define aquí, nada más empezar su “Prefación del autor”, en el Tomo I, como “una obra filosófica que, tomando por objeto toda la literatura, describa críticamente los progresos y el estado en que ahora se encuentra y proponga algunos medios para adelantarla”⁴¹.

Es, por lo tanto, con el padre Juan Andrés sobre todo, cuando esta historia literaria culmina sus propósitos de reflejar, de manera sintética, el conocimiento del pasado a través de las obras de los hombres en todas sus facetas y manifestaciones, yendo más allá de ser una propedéutica para el estudio de todas las disciplinas del conocimiento humano, y haciendo hincapié sobre todo en la universalidad de su contenido. Una historia literaria universalizante y omniabarcadora que pone al individuo como centro de conocimiento, constituyéndose así en la *ciencia del hombre*, al que se le proporcionan todos los recursos intelectuales necesarios para afrontar con éxito los desafíos de su tiempo. Es, por tanto, deudora de la *histoire de l'esprit humain* volteriana, de la *histoire philosophique* enciclopedista, y de su clasificación de los conocimientos humanos basada en la filosofía de Bacon, si bien es cierto que de

³⁹ Ver al respecto Wenceslao J. González (ed.), *Acción e historia*, Universidade da Coruña, Servicio de Publicacions, 1996.

⁴⁰ Francisco Messeguer y Miguel de Manuel, “Memoria para la enseñanza de la Historia Literaria” (1785), en José Simón Díaz: “La Biblioteca, el Archivo y la Cátedra de Historia literaria de los estudios de San Isidro, de Madrid (1767-1820)”, en *Revista Bibliográfica y Documental*, tomo I, nº 1 (1947), pág. 415.

⁴¹ Juan Andrés, *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura* (1782-1799), Madrid, Verbum, 1997-2000.

ninguna de estas fuentes extrae sus últimas consecuencias y prefiere establecer entre ellas una suerte de prudente eclecticismo⁴².

El concepto historia adquirirá con la historia literaria, por tanto, el grado de abstracción necesario para manifestarse como colectivo singular con un significado globalizante, como sujeto de sí misma, inmanente, relativo y temporal: “Tal es la hermosa perspectiva de la Historia Literaria. Por ella se desenvuelven todos los siglos, y se hacen patentes el origen, progresos, mutaciones y adelantamientos de todas las Ciencias”⁴³. Esta disciplina, como decíamos, perderá ese contenido en la década de los treinta del siglo XIX, a favor de una historia de la literatura que comprendería ya “sólo” “la Poesía, la elocuencia, la crítica, la Historia y las composiciones amenas, ingeniosas y agradables que comúnmente se comprenden entre las producciones del ingenio”⁴⁴.

5. La historia filosófica o la realidad del pasado como tal

La presencia entre nosotros de la *histoire philosophique* y de la *histoire de l'esprit humain*, que acabamos de ver como trasfondo de la historia literaria, nos remite a los ilustrados franceses. En efecto, el salto cualitativo en la comprensión de la historia, respecto de lo que significó sobre todo la historia providencialista de Bossuet, se produce con Voltaire y su *Essai sur les mœurs*, prohibido por la Inquisición en 1766, traducido por primera vez al español en 1827, pero cuya versión original conocían los intelectuales españoles, Mayans y Olavide entre otros, y cuya influencia historiográfica era asumida por quienes desde otros presupuestos ideológicos podían rechazarlo, caso de Forner⁴⁵. Por lo que se refiere al grueso de los ilustrados franceses y su conocimiento por los españoles tenemos otros testimonios como el que se refiere a Ignacio de Luzán y sus *Memorias literarias de París*, de 1751, “informe detallado de la vida intelectual de la capital de Francia: sus escuelas, bibliotecas, estado de las letras y el teatro, etc. y, en donde, de paso, elogiaba las obras de Voltaire” y el del propio padre Juan Andrés quien, en su ya citada *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura*, “analizaba los trabajos de los *philosophes* a la vez que criticaba al mismo Voltaire o Rousseau”,

⁴² Manuel Garrido Palazón, *Historia literaria... op. cit.*, pág. 113 y passim.

⁴³ Pedro y Rafael Rodríguez Mohedano, *op. cit.*, pág. 17.

⁴⁴ Inmaculada Urzainqui, “El concepto de *historia literaria* en el siglo XVIII”, en *Homenaje a Álvaro Galmés de Fuentes*, Oviedo-Madrid, Universidad de Oviedo, Editorial Gredos, 1985-1987, Tomo III, 1987, pág. 570.

⁴⁵ Antonio Mestre, “Historia crítica y reformismo en la Ilustración española”, *op. cit.*, págs. 127-129.

demostrando que “admiraba las *Luces*, pero se veía obligado a denunciar a aquellos escritores que habían atacado a la Iglesia católica”⁴⁶. Evidentemente, había que obviar las cuestiones religiosas para poder descubrir desde España lo nuevo que ofrecían los ilustrados franceses del momento, sin embargo, esa disociación de planos no podía mantenerse por mucho tiempo sin producir profundas contradicciones en la práctica de la historia.

A Voltaire se le reprocha el escaso respeto por las fuentes y su afición por las divagaciones, pero lo que sin duda es una carencia desde los presupuestos de la historia crítica y erudita, es casi lo de menos cuando lo que la historia filosófica nos procura es situarnos en un nivel diferente en el análisis del concepto de historia. La supuesta falta de fidelidad a la realidad que intenta describir olvida que estamos –por fin– ante campos de significación diferentes: la historia crítica y erudita se refiere a *la historia como relato* de los hechos que sucedieron; la historia filosófica alude a *la realidad del pasado como tal*, a su influencia sobre el presente, a su desenvolvimiento intrínseco, como resultante de las acciones de los hombres, al margen de su puesta por escrito, de su transcripción más o menos fidedigna. “La conjetura fue una de las claves de las que se valieron en general los “philosophes” para elevar el conocimiento histórico a una superior categoría que los situaba por encima de los géneros historiográficos anteriores y le otorgaba ese valor científico y proyectivo”⁴⁷. En el plano de la elaboración del discurso histórico, la historia filosófica se traduce en la búsqueda de leyes, de causas y efectos, yendo más allá del puro relato descriptivo de los acontecimientos, lo cual “supone el fin del providencialismo como práctica admisible en el terreno de la Historia. Con la introducción del principio de causalidad se arrincona definitivamente la vieja historia retórica y literaria...”⁴⁸.

El concepto historia adquirirá con la historia filosófica el grado de abstracción necesario para manifestarse como colectivo singular con un significado globalizante, como sujeto de sí misma, inmanente, relativo y temporal⁴⁹. Sin embargo, encontrar ejemplos tempranos de esta utilización del concepto historia antes de las crisis revolucionarias no es frecuente en el contexto cultural o más específicamente historiográfico español, donde el significado

⁴⁶ Manuel Moreno Alonso, *La Revolución Francesa en la Historiografía Española del Siglo XIX*, Sevilla, Universidad, 1979, págs. 55-56; Manuel Garrido Palazón, *Historia literaria... op. cit.*, págs. 27 y ss.

⁴⁷ Gonzalo Pasamar, *op. cit.*, pág. 188.

⁴⁸ F. Baras, *op. cit.*, 1994, pág. 308.

⁴⁹ Elías José Palti, “Koselleck y la idea de *Sattelzeit*. Un debate sobre modernidad y temporalidad”, en *Historia de los conceptos*, Revista *Ayer* nº 53 (2004), págs. 65-67; José Edgardo Cal Montoya, “Hacia una comprensión provisional del concepto moderno de *Historia* en Reinhart Koselleck” y “La historia conceptual como filosofía política. Breve reseña desde la historiografía de la filosofía”, ambos en www.uca.edu.sv.

dominante es el narrativo y providencialista. Sin embargo, se puede apreciar un uso más abstracto y despojado de narrativismo en la expresión de fecha más antigua de las encontradas, donde el término historia va seguido de un adjetivo que denota generalidad o universalidad: “todos los sucesos de la historia universal”⁵⁰. Así como en las siguientes: “retrocediendo dos siglos en la historia, veremos que se vuelve imitación lo que ahora parece invención”⁵¹; “seguir una facultad desde sus principios y aprenderla por vía de historia”⁵² o, más expresamente, en Forner: “la historia de todos los siglos”⁵³. Cuando el concepto historia aparece en la expresión “fastos de la historia”, historia sí adquiere un significado abstracto porque lo narrativo quedaría incluido en el término “fastos” (= anales o serie de sucesos por orden cronológico, RAE): “los Fastos de la Historia general la proclaman de un modo, que no puede contradecirse”⁵⁴.

Es con motivo de la Revolución francesa y de la incertidumbre ante el futuro que se abre entonces en Europa, cuando la historia se hace viva, se hace presente, se hace consciente en quienes la protagonizan. El inicio de estos acontecimientos coincide en España con el acceso al trono de Carlos IV. En este reinado se desatará el proceso de crisis del sistema político español que desembocará en los sucesos revolucionarios de 1808-1814, bien que con el acicate decisivo de la intervención napoleónica. Interesan las dos líneas principales de pensamiento que empiezan a chocar entonces abiertamente, cuales son la procedente de los principios revolucionarios, y que cuajarán en liberalismo desde finales de 1794, y la reaccionaria que se emplea en elaborar el mito de las fuerzas del mal, representadas por los filósofos, los jansenistas y los masones, conspirando contra la civilización cristiana⁵⁵.

Durante este periodo aparece el concepto de historia como colectivo singular en casos muy aislados también, aunque más abundantes que en el inmediatamente anterior. Con la historia asociada a otros sustantivos, del tipo

⁵⁰ Ignacio de Luzán, *La Poética o reglas de la poesía en general, y de sus principales especies* (1737-1789), edic. de Russell P. Sebold, Barcelona, Labor, 1977, pág. 453.

⁵¹ José Cadalso, *Cartas marruecas* (1773-1774), reproducción digital de la de Madrid, Imprenta de Sancha, 1793; Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; Madrid, Biblioteca Nacional, 2002, sin paginar.

⁵² Juan Meléndez Valdés, “Carta a Gaspar Melchor de Jovellanos” (1778), en *Prosa*, edición de Emilio Palacios Fernández, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004, sin paginar.

⁵³ Juan Pablo Forner, *Discursos filosóficos sobre el hombre* (1787), Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante, 2002, sin paginar.

⁵⁴ Manuel García de Villanueva Hugalde y Parra, *Manifiesto por los teatros españoles y sus actores* (1787), edición digital en CORDE (RAE), Universidad de Alicante, 2000, sin paginar.

⁵⁵ Javier Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Alianza, 1988 (orig. 1973); Antonio Morales Moya, “El Estado de la Ilustración y su crisis: una síntesis”, en *Historia Contemporánea*, 17 (1998), págs. 71 y 77-78.

“el yunque de la Historia”⁵⁶; junto con “fastos”: “que el soberano nombre de Vuestra Majestad tenga una gloriosa inmortal y perpetua en los fastos de la historia”⁵⁷; “La época de su reinado será para siempre señalada en los fastos de la historia humana”⁵⁸. Con el término historia seguido de una expresión que denota generalidad o universalidad: “toda la historia del mundo tiene su origen en el carácter de los hombres y en sus pasiones, que son el resultado de él”⁵⁹; “estas ideas confirmadas por la historia de la naturaleza y de la sociedad”⁶⁰; “aquella primera edad de la historia del mundo, tan fecunda en portentos”⁶¹. Y despojado de aditamentos, expresando igualmente esa realidad abstracta, de la que formamos parte y que a la vez nos conforma: “estos materiales son indispensables para saber a fondo nuestra historia”⁶².

6. La revolución en España: racionalismo, aceleración histórica, apertura al futuro

La revolución española⁶³ no se produjo con una sociedad ajena a los acontecimientos de Francia ni a las ideas que procedían de aquel país y del resto de la Europa de las luces. La minoría ilustrada en España conocía y asumía las ideas que tenían que ver con el predominio de la razón y el protagonismo de la sociedad civil. En los centros universitarios había elementos avanzados que postulaban un cambio en las materias de enseñanza y en la disposición de las facultades⁶⁴. Interesa sobre todo lo que ocurre con la filosofía respecto a los demás saberes, esto es, con el papel de los llamados

⁵⁶ Juan Pablo Forner, *Amor de la patria* (1794), edición digital basada en la de Sevilla, Hijos de Hidalgo y González de la Bonilla, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, sin paginar.

⁵⁷ Juan Antonio Llorente, *Discurso sobre el orden de procesar en los tribunales de la Inquisición* (1797), edición digital en CORDE (RAE) de Enrique de la Lama, Ediciones Eunat (Pamplona), 1995, pág. 120.

⁵⁸ Manuel José Quintana, *Vidas de españoles célebres* (1807), edición digital Universidad Alicante, CORDE (RAE), 2003, sin paginar.

⁵⁹ Carlos Gutiérrez de los Ríos, Conde de Fernán Núñez, *Vida de Carlos III* (c. 1790), edición digital basada en la de Madrid, Fernando Fé, 1898, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pág. 309.

⁶⁰ Gaspar Melchor de Jovellanos, *Informe sobre la Ley Agraria*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1795, pág. 71.

⁶¹ Juan Meléndez Valdés, *Discursos forenses* (1791-1809), edición digital en CORDE (RAE) de la de José Esteban, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1986, pág. 62.

⁶² José Marchena, *Obras literarias* (1798), edición digital Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 1999, de la de Sevilla, Imp. de E. Rasco, 1892, sin paginar.

⁶³ José Álvarez Junco, “La invención de la Guerra de la Independencia”, en *Studia Historica - Historia Contemporánea*, 12 (1994), págs. 75-99.

⁶⁴ Ricardo Robledo, “La difusión del pensamiento moderno en la Universidad de Salamanca a fines del siglo XVIII”, *Historia Constitucional* (revista electrónica), 6 (2005), págs. 442-443.

“filósofos” y su reivindicación, entre otras cuestiones intelectuales, de una historia inmanente de causas y efectos frente a la historia providencialista predominante hasta entonces. El providencialismo otorgaba a la historia (Bossuet) una visión unitaria y universalista, sin duda, gracias a ese “*espíritu del cristianismo*, que predicando la fraternidad de los hombres, fue derribando poco a poco las vallas que los dividían”⁶⁵, pero ajena a los designios de quienes la realizaban efectivamente, situando a Dios como instancia externa, lejana e inmarcesible que movía los hilos de la realidad y del paso del tiempo y a quien había que apelar a la hora de buscar una explicación a lo hasta entonces inexplicable, a la hora de tranquilizar los espíritus ante los avatares incomprensibles del destino. La razón ilustrada pretende, efectivamente, buscar una explicación racional para todo. Lanzar hipótesis, “conjeturas”, buscar causas, pergeñar leyes que expliquen lo real supone intentar sustituir el arbitrio de una providencia –que entiende todo lo que sucede, como dicen sus exégetas y administradores, pero que siempre está demasiado lejos– por una posibilidad cierta y próxima de saber lo que ocurre. Los hombres de la Ilustración se atreven a pensar (*sapere aude*), a buscar esas explicaciones por sí mismos. La importancia de la revolución para la sociedad del momento y, por supuesto, para sus élites intelectuales, es difícil de exagerar: “el siglo XIX es, en realidad, bastante más que “el siglo de la Historia”, es el siglo “de la revolución”. La revolución fue, para los hombres que vivieron los inicios de la sociedad liberal –tanto si la aceptaban como si la rechazaban–, el comienzo de una nueva Historia y ello conllevaba, necesariamente, la necesidad de escribir ésta también de una manera nueva”⁶⁶.

La historia, que hasta entonces aparecía como algo referido al pasado y a la que los sabios acudían para buscar ejemplos (*magistra vitae*), se temporaliza, es algo pasado pero, sobre todo, también es presente y futuro, se divide en etapas, asume el pasado como experiencia y se abre al futuro como expectativa. Esto se traduce en una mayor presencia del presente que se vive, en una asunción de la historia como algo que se está haciendo, que se está protagonizando, que da la posibilidad cierta de cambiar lo que venga, de ofrecer un futuro mejor. Esta temporalización está íntimamente relacionada con el concepto de aceleración histórica: “... la aceleración, que es el aspecto crucial de la experiencia moderna del mundo...”⁶⁷. Es la misma sensación que

⁶⁵ Francisco Martínez de la Rosa, “¿Cuál es el método o sistema preferible para escribir la historia?”, en *Revista de Madrid*, Segunda Serie, Tomo II, (1839), pág. 531.

⁶⁶ Julio Aróstegui, “Antonio Pírala en la historiografía española del siglo XIX”, estudio preliminar en Antonio Pírala: *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Tomo I, Madrid, Turner, 1984, págs. XX-XXI.

⁶⁷ Reinhart Koselleck, “Historia conceptual, memoria e identidad. Entrevista a Reinhart Koselleck”, realizada por Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes el 6 de mayo de

transmite un testigo cualificado del momento: “La historia de los últimos cincuenta años encierra más lecciones de política que la larga serie de muchos siglos; pero puede afirmarse, sin temor de ser desmentido, que si las naciones han aprendido poco en la escuela de la adversidad, menos tal vez han aprendido los gobiernos. No es extraño que se oigan con indiferencia las severas lecciones de la historia, y que buscando excusas en la diversidad de los tiempos y de circunstancias, no se haga la debida aplicación de verdades muy importantes, pero que se olviden tan en breve unos desengaños tan amargos; que se cierren los ojos para no ver los hechos que están pasando a nuestra vista, y que en vez de poner de manifiesto la causa de tantos males para aplicar el remedio oportuno, se quieren perpetuar las antiguas dolencias, apenas parecerá creíble a la posteridad”⁶⁸. Esta aparición del presente y esta apertura al futuro va a convivir en España irremediamente con la presencia del providencialismo: “la historia de lo pasado no me desmentirá; y en cuanto a la historia del porvenir, yo no os diré que desmentirá a la política, a la economía, y al socialismo; pero en nombre del cielo os juro que no ha de desmentir al Evangelio”⁶⁹.

La historia entonces alcanza hasta el mismo presente, se constituye en algo vivido, que pasa literalmente por delante: “Antes de ahora, el movimiento de la vida pública, la acción de los partidos, las guerras de las facciones, la lucha de las asambleas, todas estas agitaciones del poder y de la libertad, eran cosas de que habíamos oído hablar, pero que no habíamos visto; que leíamos en los libros; pero que no sucedía ni alrededor nuestro. Ahora han pasado y están pasando a nuestros ojos; y a todos nos mueve a estudiarlas, así como todo nos facilita su inteligencia”⁷⁰. La conciencia de estar viviendo la historia dará lugar a una historiografía típica del siglo XIX, que J. Aróstegui propuso denominar *analística*⁷¹, y que significa que los individuos son conscientes de estar haciendo historia y también de poder escribirla a medida que la viven⁷². Se rescataría así la figura del testigo de la historia, que precisamente está

2005 en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid y publicada en dos números sucesivos de *Revista de Libros*, 111 y 112 (2006).

⁶⁸ Francisco Martínez de la Rosa: *El Espíritu del Siglo* (1835-1851), Madrid, BAE, 1960-62 (vols. V-VIII), t. V, pág. 13, citado por Manuel Moreno Alonso, *La Revolución Francesa... op. cit.*, pág. 213

⁶⁹ Nicomedes Pastor Díaz, *Los problemas del socialismo* (1848), edición digital de la de José Luis Prieto Benavent, Fundación Caja Madrid, Barcelona, Anthropos, 1996, CORDE (RAE), pág. 629.

⁷⁰ Antonio Gil y Zárate, *Introducción a la Historia Moderna o examen de los diferentes elementos que han entrado a constituir la civilización de los actuales pueblos europeos*, Madrid, Repullés; 1841, pág. 6, cita tomada de Manuel Moreno Alonso, *La Revolución Francesa... op. cit.*, pág. 59, nota 31.

⁷¹ Julio Aróstegui, “Antonio Pirala...” *op. cit.*, pág. XXI.

⁷² Pedro Ruiz Torres, “La historia como concepto histórico...” *op. cit.*, pág. 153.

detrás del concepto en su origen etimológico griego⁷³. La democratización de la experiencia histórica, la conciencia de vivir en ella, se extiende a todos los individuos, se rompe su patrimonialización por una minoría: “Actualmente el conocimiento más o menos profundo de la historia, y sobre todo la de los pueblos libres, no es ya sólo un placer para los entendimientos cultivados, es también una necesidad para el ciudadano que quiere tomar parte en los negocios de su patria, o cuando menos, juzgar de ellos con acierto”⁷⁴.

El concepto de historia adensa más su abstracción, su significado como colectivo singular ajeno a su aspecto narrativo o concreto. Sigue apareciendo asociado a “fastos”: “los fastos de la Historia”⁷⁵. Y se asocia también con diversas expresiones que denotan generalidad o universalidad: “la historia general de las naciones”, “la historia política de la sociedad humana”⁷⁶; “la experiencia de todos los siglos y la historia universal de la sociedad humana”⁷⁷; “los elementos de la historia general, o el cuadro en grande de las revoluciones, de los imperios y de la civilización de las naciones del mundo”⁷⁸; “la historia de los pueblos”⁷⁹; “la historia entera del linaje humano puede hacerse una, si se saben encadenar sus diversas épocas y todas las revoluciones particulares de los pueblos”⁸⁰; “los hombres grandes, que con presencia de la historia universal han escrito sobre las revoluciones, o guerras civiles entre los pueblos y sus reyes”⁸¹.

⁷³ Jacinto Segura, *Norte crítico*, Valencia, Antonio Balle, 1736 (1ª edic. 1733, hay edición actual en Valencia, Instituto Juan Gil-Albert, 2001), pág. V.

⁷⁴ Antonio Gil y Zárate, *Manual de Literatura. Principios Generales de Poética y Retórica y Resumen Histórico de la Literatura Española* (Primera Parte. Principios Generales de Poética y Retórica ó Vol. I), Paris, Librería de Garnier Hermanos, 1884 (1ª edic. 1842), pág. 93.

⁷⁵ Francisco Martínez Marina, *Teoría de las Cortes o Grandes Juntas Nacionales* (1813), edición digital a partir de *Obras Escogidas*, Madrid, Atlas, 1966-69, Cervantes Virtual, sin paginar; Leandro Fernández de Moratín, *Cartas de 1817 (Epistolario)*, edición digital basada en la de René Andioc, Madrid, Castalia, 1973, CORDE (RAE), pág. 366.

⁷⁶ Francisco Martínez Marina, *Teoría de las Cortes o Grandes Juntas Nacionales* (1813), edición digital a partir de *Obras Escogidas*, Madrid, Atlas, 1966-69, Cervantes Virtual, sin paginar.

⁷⁷ Francisco Martínez Marina, *Defensa contra las censuras a sus dos obras* (1818), edición digital de la de José Martínez Cardos, Alicante, Universidad, 2003, CORDE (RAE), sin paginar.

⁷⁸ Manuel José, *Informe de la Junta para el arreglo de los diferentes ramos de la instrucción pública* (1813), edición digital de la de Antonio Ferrer del Río, Madrid, Ribadeneyra, 1852, CORDE (RAE), sin paginar.

⁷⁹ Manuel José Quintana, *Cartas a Lord Holland*, (carta décima, 1824), en *Obras políticas*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999, sin paginar.

⁸⁰ José Gómez Hermosilla, *Arte de hablar en prosa y verso*, Tomo 2º, Madrid, Imprenta Nacional, 1839 (1ª edic. 1826), pág. 68.

⁸¹ Juan Romero Alpuente, *Historia de la Revolución de España*, 1831, edición digital a partir de la de Alberto Gil Novales, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1989, CORDE (RAE), II-145.

7. Hacia la profesionalización de la historia

La *historia de la civilización* es una modalidad tardía del modelo de historia civil que vimos con Jovellanos, Sempere y Guarinos y los demás ilustrados avanzados del XVIII. En los años treinta del XIX aparece en España como una adaptación de la historia de la civilización francesa⁸². Donoso Cortés, sin embargo, rechaza esa adjetivación particular, precisamente por identificarla con la historia *tout court*: “Se concibe muy bien que a la relación de los acontecimientos políticos de un pueblo se le dé el nombre de *historia política*; que a la relación de las vicisitudes de la literatura se le dé el nombre de *historia literaria*; pero lo que no se concibe es que a la relación de todos los fenómenos de su vida se le dé el nombre de *historia de su civilización*; porque si esa no es su *historia* por excelencia, ¿cuál es su historia?”⁸³. Esta historia de la civilización sería el resultado de un “impresionante esfuerzo colectivo por ponerse al corriente de las transformaciones intelectuales europeas que se produjo en España en la década de 1840 a 1850”. Entre sus autores destacan Tapia, Gil y Zárate, Morón, Pidal, Cortada –tal vez el más coherente desde un punto de vista metodológico de los historiadores españoles de aquel tiempo”⁸⁴– y, en diferente sentido, Balmes y Donoso.

Este periodo de auge de la historia de la civilización coincide, no por casualidad, con la aprobación del Estatuto Real y el definitivo arribo del absolutismo en España⁸⁵, e implica un avance de la historia filosófica sobre la historia erudita, así como un afianzamiento de la historia nacional que caracteriza a todo el XIX. Durante el mismo, la palabra historia aparece muy frecuentemente en compañía de términos que expresan esa generalidad, esa abstracción que concibe el proceso histórico como *res gestae*, más allá de su concreción narrativa: “la historia de la humanidad”⁸⁶. Capítulo aparte merece la expresión “historia del mundo”, que aparece en numerosas ocasiones: “¿Cómo, pues, ha de conocerse la historia del mundo si no se conoce

⁸² Javier Fernández Sebastián, “La recepción en España de la *Histoire de la Civilisation de Guizot*”, Jean-René Aymes y Javier Fernández Sebastián (eds.): *La imagen de Francia en España* (Coloquio CRODEC - Presses de la Sorbonne Nouvelle), Bilbao, UPV-EHU, 1997.

⁸³ Juan Donoso Cortés, “La civilización de España” (1843), en *Obras Completas de Juan Donoso Cortés*, edición de Hans Juretschke, Madrid, BAC, 1946, Tomo I, págs. 931-932.

⁸⁴ Josep Fontana, “La historiografía española del siglo XIX: un siglo de renovación entre dos rupturas”, Santiago Castillo (coord.): *La Historia Social en España, actualidad y perspectivas*. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social, Zaragoza, septiembre 1990, Madrid, Siglo XXI, 1991, pág. 326.

⁸⁵ Juan Sisinio Pérez-Garzón, *Modesto Lafuente, artífice de la Historia de España*, Pamplona, Ed. Ugoiti (edición digital), 2002, págs. 52-65.

⁸⁶ Nicomedes Pastor Díaz, *Los problemas del socialismo* (1848), edición digital de la de José Luis Prieto Benavent, Fundación Caja Madrid, Barcelona, Anthropos, 1996, CORDE (RAE), págs. 586 y 791.

también la historia de sus señores?”⁸⁷; “pero este período, señores, [se refiere a la Convención francesa] lo he dicho ya, no lo es de la historia constitucional, considerada como la de las formas políticas: lo es de la historia de las ideas, de la historia de la sociedad, de la verdadera historia del mundo”⁸⁸; “la invasión del siglo V es, señores, el acontecimiento más grande, la revolución más inmensa en el orden político y social de la historia del mundo”⁸⁹; “la historia del trabajo es la historia del mundo, la historia del hombre”⁹⁰. Para encontrar el término historia sin adjetivos indicando por sí solo esa realidad abstracta, envolvente, de la que formamos parte y que a la vez nos conforma, tenemos que acudir a Lista: “otros muchos fenómenos, igualmente inverosímiles en apariencia, ocurren en la historia, que no pueden explicarse sin el examen filosófico de sus causas”⁹¹.

La *historia erudita* tuvo que esperar a la reorganización de la Real Academia de la Historia en 1847 para, “con bases distintas a la ilustrada (...), tomar conciencia tanto del valor “nacional” de las empresas realizadas “con la protección particular del gobierno”, como de su utilidad social y política”. Será necesario otro medio siglo, con el Decreto de 1900 de García Alix, y tras su paso por la Escuela Superior de Diplomática, para ver a los eruditos convertidos en los primeros profesionales de la historia. Para entonces “los usos y hábitos del *erudito profesional* (...) contribuyeron a precisar el oficio de historiador y la imagen autónoma de la ciencia histórica, aportando los elementos suficientes para que los saberes de los “anticuarios” fueran aceptados por los representantes de la historia narrativa y filosófica, alcanzando la categoría de disciplinas académicas”⁹².

Aunque será esta historia erudita quien protagonice la profesionalización de la historia, no podemos obviar el papel de la historia filosófica en la elevación de su estatus intelectual y científico y en la conversión de esa historia erudita en historia científica al proporcionarle: “a) un concepto de historia profano, moderno y universal; b) dominado por un concepto de razón y una

⁸⁷ Juan Donoso Cortés, *Lecciones de derecho político* (1836-37), edición digital de la de José Álvarez Junco, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984, CORDE (RAE), págs. 89 y 102.

⁸⁸ Antonio Alcalá Galiano, *Lecciones de Derecho Político* (1843-1844), edición digital de CORDE (RAE) de la de Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984, pág. 51.

⁸⁹ Joaquín Francisco Pacheco, *Lecciones de Derecho Político* (1845), edición digital de la de Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984, CORDE (RAE), pág. 112.

⁹⁰ Nicomedes Pastor Díaz, *Los problemas del socialismo* (1848), edición digital de la de José Luis Prieto Benavent, Fundación Caja Madrid, Barcelona, Anthropos, 1996, CORDE (RAE), sin paginar.

⁹¹ Alberto Lista, *Ensayos literarios y críticos*, (1844), edición digital basada en la de Sevilla, Calvo-Rubio y Compañía, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, sin paginar.

⁹² Ignacio Peiró y Gonzalo Pasamar, “La “vía española” hacia la profesionalización historiográfica”, *Svdium. Geografía, Historia, Arte, Filosofía*, nº 3 (1991), págs. 139-140 y 142.

idea de progreso, en donde se sitúa un presente transitorio, cuya actualidad es lo más relevante; c) que apunta a un método científico capaz, como escribía Kant, de predecir el futuro...⁹³. De la necesidad de esta historia filosófica nos dan cuenta los propios contemporáneos: “La necesidad de grandes consideraciones filosóficas sobre los acontecimientos humanos y la marcha progresiva de las sociedades se ha fortificado en vez de extinguirse. (...) Sentimos más que nunca la necesidad de ascender a las más remotas causas de los acontecimientos, de reducirlos a su más sencilla expresión, de penetrar en sus más lejanos efectos; y si las antiguas crónicas han recobrado a nuestros ojos su encanto, las grandes combinaciones de la filosofía histórica son para nuestro entendimiento una necesidad indispensable⁹⁴.”

8. Contribuciones de Alberto Lista, Donoso Cortés y Modesto Lafuente a un concepto de historia propio del ámbito hispánico para este periodo

Alberto Lista presenta probablemente el concepto más acabado de historia inmanente, abstracta, temporalizada y comprometida con el presente de todo el periodo analizado hasta aquí. Cuando reflexiona sobre la historia nacional nos deja párrafos donde aparecen los demás elementos del concepto de historia que desembocan en la gestación del colectivo singular, tales como la universalidad de la historia, su contenido civil y filosófico y su papel en la prognosis política: “A este importante estudio [de la historia] están ligados el de los diferentes caracteres y espíritus de las naciones, sus recursos en población y riqueza, su educación religiosa y civil, sus juegos, sus espectáculos, sus ciencias y artes, sus vicios y virtudes, sus errores y preocupaciones; en fin, todo lo que pertenece a la humanidad (...) Si el estudio de este ramo interesante de conocimientos es necesario al filósofo racional, al moralista, al político, al guerrero y al literato, mucho más lo será el de la historia patria, que es el que más le importa conocer: porque si es cierto que la edad presente está *preñada* de la futura, también lo será que en los sucesos pasados está el germen de la actual situación de las naciones, en la cual puede el hombre reflexivo pronosticar hasta cierto punto cuál será su suerte futura; y de ningún pueblo le importa tanto hacer esta especie de horóscopo como del suyo propio⁹⁵.”

A finales de los años treinta, probablemente sea Donoso Cortés el autor más preocupado en este momento por entender las relaciones entre historia y

⁹³ Pedro Ruiz Torres, “La historia como concepto histórico...” *op. cit.*, pág. 155.

⁹⁴ Antonio Gil y Zárate, *Introducción a la Historia Moderna...* *op. cit.*, pág. 6, cita tomada de Manuel Moreno Alonso, *Historiografía romántica...* *op. cit.*, pág. 391.

⁹⁵ Alberto Lista, “Sobre el estudio de la historia de España”, en *Gaceta de Bayona*, n° 141, 5 febrero 1830, cursivas en el original.

filosofía⁹⁶: “Si el género humano, en fin, tiene una historia de la que las historias particulares son fragmentos, ¿las revoluciones que en ella se consignan, las catástrofes que en ella se describen y el movimiento progresivo que en ella se advierte, son obra de la casualidad o efectos necesarios producidos por principios necesarios también y por leyes providenciales y eternas?”⁹⁷. Este autor aquilata durante los últimos años de su vida una visión de la historia que, a pesar de su renuncia expresa al eclecticismo de su juventud, dará soporte filosófico a los legítimos herederos de ese doctrinarismo inicial, que no son otros que los moderados de todo el resto del siglo XIX: “la Historia, considerada en general, es la narración de los acontecimientos que manifiestan los designios de Dios sobre la Humanidad y su realización en el tiempo, ya por medio de su intervención directa y milagrosa, ya por medio de la libertad del hombre”⁹⁸. El contraste entre ambos fragmentos refleja con claridad su cambio de rumbo ideológico.

Esos dos polos de actuación en historia establecidos por Donoso, la Providencia y la libertad del individuo, serán asumidos por Modesto Lafuente en su *Historia General de España*, iniciada en 1850, síntesis perfecta de la historiografía española del XIX, lo cual quizás sea la clave de su éxito⁹⁹, donde la historia erudita, filosófica y nacional, junto con la presencia insoslayable de la Providencia, acogen un concepto de España liberal y católico, dirigido a las clases medias, que caracteriza lo que pudieron dar de sí los elementos más destacados y avanzados dentro de la corriente moderada que gobernaba el país entonces. En el “Discurso preliminar” de su magna obra nos deja una definición de historia en ese sentido colectivo singular que hemos venido rastreando desde mediados del siglo anterior, y que ahora cierra el periodo considerado hasta aquí: “Gigante inmortal, que camina dejando tras sí las huellas de lo pasado, con un pie en lo presente, y levantando el otro hacia lo futuro. Esta es la humanidad, y la vida de la humanidad es su historia”¹⁰⁰; así como una confirmación de sus postulados historiográficos, deu-

⁹⁶ M^a del Carmen de la Montaña Franco, *Donoso y la Libertad*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1996.

⁹⁷ Juan Donoso Cortés, “Filosofía de la Historia. Juan Bautista Vico” (1838), en *Obras completas... op. cit.*, Tomo I, pág. 541.

⁹⁸ Juan Donoso Cortés, “Bosquejos históricos” (1847), en *Obras Completas... op. cit.*, Tomo II, pág. 114.

⁹⁹ Juan Sisinio Pérez-Garzón, *Modesto Lafuente... op. cit.*, págs. 37 y 46-52; y Roberto López-Vela, “De Numancia a Zaragoza. La construcción del pasado nacional en las historias de España del ochocientos”, en Ricardo García-Cárcel (coord.), *La construcción de las historias de España*, Madrid, Marcial Pons, 2004, págs. 199-205.

¹⁰⁰ Modesto Lafuente, “Discurso preliminar” de *Historia General de España, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Mellado, tomo I, 1850, pág. 4.

dores, como decimos, de los establecidos por Donoso: “Si no temiéramos hacer de este discurso una disertación filosófico-moral, expondríamos cómo entendemos nosotros la conciliación del libre albedrío con la presciencia, y cómo se conserva la libertad moral del hombre en medio de las leyes generales e inmutables que rigen el universo bajo la oculta acción de la Providencia. Pero no es ocasión de probar; nos contentamos con exponer nuestros principios, nuestro dogma histórico”¹⁰¹.

¹⁰¹ *Ibid.*, pág. 8.